



INE llama a la prudencia ante reforma

Redacción

EL INSTITUTO NACIONAL Electoral (INE) llamó este viernes a la "prudencia institucional", en relación con la propuesta de reforma electoral que adelantó el miércoles la Presidenta Claudia Sheinbaum y que presentará de manera formal el próximo lunes.

Sin hacer referencia a las críticas contra el contenido, en un comunicado, señaló que las opiniones sobre la enmienda deberán hacerse hasta que se conozca toda la iniciativa.

"El Instituto Nacional Electoral hace un respetuoso y firme llamado a la prudencia institucional en torno a la iniciativa de reforma constitucional en materia electoral que será presentada por la titular del Poder Ejecutivo federal ante el Congreso de la Unión", se lee en el documento.

"En concordancia con lo expresado públicamente por la consejera presidenta, Guadalupe Taddei Zavala, el instituto considera indispensable esperar a conocer el contenido integral y el articulado específico de la propuesta legislativa antes de emitir valoraciones de fondo sobre sus alcances, impactos operativos y eventuales implicaciones presupuestales", señala.



SESIÓN del pleno del Consejo General del INE, el pasado jueves.

Tras los ejes que expuso la Presidenta Sheinbaum, con base en el proyecto de reforma que planteará al Poder Legislativo, consejeros del INE y la propia consejera presidenta han expresado su preocupación sobre el impacto del contenido, en particular lo que tiene que ver con la desaparición del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), recortes al presupuesto del instituto y la desaparición de las juntas distritales permanentes, entre otros temas.

"El INE reafirma que el análisis de cualquier reforma debe realizarse con base en elementos técnicos objetivos, información verificable y un estudio detallado de sus efectos en la operación del Sistema Nacional Electoral", agregó el árbitro electoral, que también remarcó que "sólo a partir de ese conocimiento integral será posible formular opiniones responsables que contribuyan al debate público y legislativo".

Toda evaluación, concluyó el instituto, debe realizarse "con serenidad, sustento técnico y pleno respeto al proceso legislativo en curso".